

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA ASOCIACIÓN RECREATIVA-CULTURAL “EL CASTILLO” DE SEGURA DE BAÑOS.

En Segura de Baños, siendo las 12.00 h, se reúnen en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Asociación “El Castillo”, para celebrar ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Conforme a la convocatoria cursada por el presidente de la Asociación, bajo su presidencia y actuando como Secretaria Susana Martínez, se declara legalmente constituida la Junta y, de conformidad con el **orden del día**, se toman los acuerdos siguientes:

1. Información a los socios al respecto de la subvención solicitada al OFYCUMI

El presidente expone los motivos por los que se ha convocado Asamblea Extraordinaria.

Como se acordó en la asamblea extraordinaria de septiembre de 2010, se pidió la subvención a través del Programa Leader del Ofycumi para la “Reforma del Teleclub para que sirva también como Sede de la Asociación “El Castillo”.

En estos meses el Ofycumi ha estudiado nuestra solicitud y votado para ver si nos la concedían. En un principio, el proyecto les ha convencido, pero el único problema que ven es que es mucho dinero para una Asociación y que debería pedirse a través del Ayuntamiento para que nos la concedieran.

La Junta de la Asociación se reunió con el Ayuntamiento para hablar sobre el tema y se acordó en que sería el Ayuntamiento el que la solicitaría.

El Ofycumi solamente subvenciona el 80% del valor del proyecto por lo que el resto, más el importe del IVA debe ponerlo el Ayuntamiento. Debido a que éste no posee el dinero necesario para poder hacer este pago pidió a la Asociación si estaría dispuesta a pagar ese dinero y que dependiendo del dinero que aportara se haría un proyecto más o menos ambicioso.

El Alcalde, Ernesto Ferreruela, comenta lo que el Ofycumi le dijo sobre el proyecto y que le aseguraron que si cambiaba de titularidad lo concederían. En principio el Ayuntamiento quiere ejecutar el proyecto en las mismas bases que lo presentó la Asociación. Una vez que se presente el proyecto y se apruebe sale a concurso para que se presenten las distintas empresas que quieran realizarlo y que es un proceso largo y que cuanto antes se comience mejor debido al estado del Teleclub.

2. Acuerdos a tomar sobre la subvención de “Reforma del teleclub”.

Después de esta explicación se expone que el motivo de la asamblea es conocer la opinión de todos los socios sobre cuánto dinero debería aportar la Asociación para el proyecto.

Así se informa a los socios de los siguientes extremos:

La Asociación en estos momentos tiene en cuenta alrededor de unos 50.000,00 €.

Asimismo, en relación con las subvenciones, habría de tenerse en cuenta que, cuando se solicitan y se conceden, hay que pagar por adelantado la ejecución de la obra o actividad para la que se ha pedido, por lo que según el importe de lo que se quisiera pedir, deberíamos tener ese dinero en la cuenta para hacer frente a él, aun cuando luego se recuperase al recibir la subvención.

Los socios exponen el tema de realizar la 2ª planta del teleclub para sede de la Asociación. Se les comenta a todos los socios que si se solicita la subvención para ejecutar el proyecto levantando una 2ª planta el importe del proyecto será mayor que si ésta no se levanta y aunque dicha cuestión compete al Ayuntamiento que es quien ha de realizar el proyecto, influye en la Asociación porque tendremos que aportar mayor cantidad de dinero quedándonos con un remanente mínimo.

Se pregunta si hay locales que pueda utilizar la Asociación como sede a lo cual se llega a la conclusión que sería como hasta ahora, la cesión de la sala del Ayuntamiento que se está utilizando.

Los socios comentan que si se pone dinero habría que asegurarse que la 2ª planta será de uso indefinido para la Asociación y por cuánto tiempo el Ayuntamiento está dispuesto a ceder el usufructo del bar para poder recuperar la inversión de la obra.

El alcalde dice que si se hace la 2ª planta sería de uso indefinido para la Asociación y que el usufructo del bar habría que valorar dependiendo del dinero que la Asociación esté dispuesta a poner.

Gran parte de socios se centran en el tema de la cesión y de votar para ver cuánto dinero se pone mientras que otra parte de los socios no están dispuestos a decidir hasta que no conozcan el importe de varios presupuestos.

Llegado a este punto se plantea realizar la votación dando como opciones a votar dos aportaciones de dinero distintas.

Debido a la gran diferencia de opiniones y a que varios socios no están dispuestos a votar porque en la carta no estaba especificada dicha votación, el presidente decide ante la imposibilidad de llegar a ningún acuerdo dar por terminada la Asamblea , acordando convocar una nueva Asamblea una vez se tengan los presupuestos de la reforma a fin de poder valorar todas las decisiones.

3. Ruegos y preguntas.

Uno de lo socios indica que en el caso de que se decidiera invertir las mayoría del dinero que tiene la Asociación en arreglar el bar podría dar se de baja, por lo que quizá supondría una bajada de ingresos.

Otros socios plantean otras opciones como aportar la totalidad del remanente, subir cuotas e incluso pedir una derrama a los socios, si es necesario. Algún socio solicita saber qué actividades se debería recortar si aportásemos el capital que tiene la Asociación.

Se comenta si habría que solicitar un crédito para la realización de las obras y lo que supondría a la Asociación, a lo que se indica que la Asociación no va a solicitar ningún préstamo, únicamente hay que decidir que importe se cede al Ayuntamiento para ayudar a ejecutar el proyecto y que el proyecto de la reforma del bar lo ejecuta el Ayuntamiento y él es el que deberá pedir préstamo si lo necesita.

A las 14.00 horas, sin más temas a tratar se concluye la Asamblea

Fdo. La Secretaria

En Segura de Baños, 12 de mayo de 2012.